

158.725

BAD ORIGINAL

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLAS. A 47  
SUBCLASE G

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España a favor de D. Manuel JALON COROMINAS de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, Fernando el Católico, 11 - - - - -

p o r

"TABLA PARA ESCUDOS HERALDICOS"

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, según se indica en el enunciado, a un nuevo medio normalizado para exhibir escudos heráldicos, cuyo medio posibilita la fácil y rápida adecuación de la tabla en cada caso particular para fijar en ella el escudo

BAD ORIGINAL

y apellido que concierna en cada caso.

10 Los escudos heráldicos deben ser confecciona-  
dos normalmente pintados tanto las figuras heráldicas  
constitutivas del blasón como los ornamentos que le adorna-  
nan. Sin embargo, antiguamente eran más corriente el  
labrarlos en alto relieve con lo que el yelmo, follaje  
y otros ornamentos cobraban más realismo y un singular  
efecto ornamental. Hoy día se labran en piedra pocos  
escudos entre otros motivos por el incremento relativo  
15 del valor de la mano de obra. Sin embargo, la aparición  
de nuevos materiales como los termoplásticos y nuevas  
técnicas como el moldeo por inyección, dan unas nuevas  
posibilidades a las realizaciones heráldicas si se crean  
modelos apropiados a los materiales y técnicas nuevas y  
se guardan discretamente las reglas de la heráldica.  
20

Como quiera que no sería económicamente razo-  
nable construir un molde para cada tipo de ornamento, y  
un escudo en alto relieve tiene su belleza, se considera  
razonable, hacer un molde correspondiente a una ornamen-  
25 tación, yelmo con plumas y follaje que corresponda sim-  
plemente a ciudadanos honrados y por ello pueda ser uti-  
lizado simultáneamente por un número elevado de personas.  
Siendo deseable que el mayor número de personas puedan  
conocer y poseer el escudo correspondiente a su apellido  
es fundamental conseguir una realización que conservando  
30 el tono que corresponde tradicionalmente a estos objetos,  
pueda tener un precio de coste reducido, siendo éste, el  
objetivo que pretende el presente modelo.

En la hoja de planos que se acompaña, aparece  
35 representado uno de los posibles casos de realización en

la práctica, a título de simple enunciación y sin limitación alguna en cuanto a los detalles accidentales del objeto reivindicado.

40 La Fig. 1 es una vista frontal de la tabla mostrando la pieza moldeada plástica que va superpuesta a la base de madera.

45 La Fig. 2 corresponde a una sección según un plano vertical por la línea A-A del dibujo anterior. En esta figura se ilustra la introducción en la citada pieza moldeada de las plaquitas en que van representadas las figuras heráldicas y el rótulo del apellido.

50 Finalmente, en la Fig. 3 se muestra el mismo objeto seccionado verticalmente según un plano coincidente con la línea B-B de la Fig. 1 a modo de aclaración de la anterior.

Haciendo referencia a la numeración dada a los diversos elementos y piezas que componen el objeto de la presente protección, seguidamente se expone su construcción detallada y características del mismo.

55 Esencialmente consta de una pieza moldeada -1- en plástico por sistemas de inyección que por un lado se aplica sobre una base de madera -2- y por otro lado tiene dos casillas -3- y -4- para colocar respectivamente una plaquita -5- con las figuras heráldicas del blasón en una casilla y en la otra un rótulo -6- con el apellido correspondiente (Fig. 1).

60

65 El material y la forma de molde son elementos importantes para la consecución de los objetivos del modelo ya que permiten la obtención de la figura deseada en una sola pieza la cual lleva conformada en ella misma

70

los elementos de unión a la base de madera y soporte de las plaquitas distintivas del escudo y apellido. El plástico se metaliza y aplica una patina que proporcionan una terminación apropiada al objeto. El procedimiento de inyección proporciona además un detalle y calidad que no pueden tan fácilmente obtenerse por otros procedimientos.

75

Las figuras heráldicas -5- y leyenda del apellido -6- pueden ambas hacerse dibujadas sobre papel o cartulina o bien cualquier material e incluso también moldeadas por inyección en plástico pero independientes de la pieza principal. Ambas, blason y leyenda, pueden ser una sola pieza independiente de la principal o dos piezas separadas.

80

La pieza principal -1- está constituida por un marco -3- destinado a contener las figuras heráldicas de un linaje, unido por sus lados a los elementos ornamentales del escudo y por su parte inferior a otro marco -4- destinado a contener la leyenda del apellido correspondiente al mismo linaje que el escudo.

85

90

Las figuras heráldicas y apellido, dibujados sobre su correspondiente elemento soporte, se podrán colocar sobre la pieza principal bien por adhesivos o bien a presión o bien introduciéndolas (flecha d) entre la placa -2- y la figura principal -1- merced a una zona de holgura (Fig. 2) entre ambas partes que se extiende justamente por encima o por su lado del escudo propiamente dicho y por uno de los lados o parte superior del marco donde se colocará el apellido.

95

La pieza principal de plástico puede ir pegada

a la placa de madera o sujeta por clavos, pitones sacados del mismo material de la pieza, etc.

La placa de madera tendrá una anilla -7- para ser colgada por su parte posterior (Fig. 3).

100

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción, podrán ser objeto de alteración sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que queda resumida en la siguientes:

105

N O T A

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que por veinte años se reivindica para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

110

1ª.- "TABLA PARA ESCUDOS HERÁLDICOS", caracterizada esencialmente por estar constituida por una placa soporte sobre la que se fija una pieza principal conformada para ser obtenida por moldeo de inyección en materia plástica metalizable superficialmente, consistente en dos marcos destinados a contener respectivamente la figura heráldica de un linaje y la leyenda de su correspondiente apellido, reproducidos sobre cuerpos planos independientes de la citada pieza la cual lleva solidariamente unidos a los marcos citados elementos ornamentales en alto relieve de heráldica pero no ligados a títulos ni derechos legales determinados, de forma que la cara posterior de la pieza sea sensiblemente plana para ser fijada sobre la cara anterior de la placa soporte dotada en su parte posterior de un colgador.

120

125

2ª.- "TABLA PARA ESCUDOS HERÁLDICOS" según la reivindicación anterior, caracterizada además porque la forma

BAD ORIGINAL

130

de colocar los cuerpos planos con las figuras heráldicas y leyenda del apellido puede ser introduciéndolos entre la placa soporte y pieza principal merced a una ranura o zona de holgura entre ambas partes, que se extiende hasta el exterior desde uno de los tres lados, distintos del inferior, de cada uno de los dos marcos, existiendo esta holgura debajo del lateral de que se trate, y en parte de la periferia interior de los otros tres laterales, los cuales tres tienen perfil con forma de "L" para retener en su interior los dos elementos citados.

135

3º.- Por último se reivindica la protección que por veinte años se solicita para España

P O R

"TABLA PARA ESCUDOS HERÁLDICOS"

140

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de seis folios mecanografiados a una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

145

Madrid,

25 MAYO 1970

P.A.

PEDRO TELLO MAÑÁ  
P. P.



